

La edad real de jubilación sube a 64,3 años en el 2013 tras la reforma laboral

CONCHI LAFRAYA

Madrid

La edad real de jubilación en España ha pasado en el último año de 64,3 años a 63,9 de media en el 2012, según aseguró ayer la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, debido entre otras cosas, a los cambios aplica-

dos en la reforma laboral. La titular aseguró que el número de trabajadores que se jubilan a la edad legal de 65 años se ha elevado un 10,4%; mientras que las jubilaciones anticipadas se han reducido un 6,5%. Otro dato que ofreció la ministra, en la presentación del libro *Pensiones, una reforma medular*, es que 9.094 personas compa-

tibilizaron el año pasado el ejercicio de su profesión con el cobro de la pensión, de los cuales un 83% fueron autónomos.

Báñez hizo una defensa a ultranza del modelo público de pensiones, articulado en el pacto de Toledo, si bien admitió que las empresas y los trabajadores pueden recurrir al marco privado. No obstante, admitió que los modelos de protección no son “cerrados, ni estáticos”.

También defendió que incluir en el salario prestaciones sociales como vales de comida, aportaciones a los planes de pensiones, seguro médico, retribución en acciones de la compañía, favorece a los trabajadores, a las empresas y

El Congreso convalida hoy el decreto que obliga a incluir los vales de comida en el sueldo

a las arcas de la Seguridad Social “para que coticen por todos los conceptos retributivos”. Precisamente, hoy se convalida en el Congreso el decreto ley 16/2013 que exige a las empresas aplicar ese cambio y comunicar a la Administración antes del 31 de marzo los distintos conceptos de retribución en especie que pagan a

sus empleados. El Gobierno no ve margen para modificar la cotización de los pagos en especie, pero en el desarrollo reglamentario se podría incluir algún pequeño cambio o matiz.

Precisamente, ayer hubo reuniones entre distintas patronales y técnicos del ministerio de Empleo. El presidente de Cepyme cuantificó en 2.500 millones el impacto para las empresas de las últimas medidas adoptadas por Empleo. El Gobierno cuantificó en 900 millones el incluir esos conceptos en el sueldo, otros 700 millones por la subida de las cotizaciones máximas y unos 100 millones por los cambios que afectan a los autónomos.●